GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1145	86758	23/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO		
RUT EMPRESA	21455814-9	Nº	121
REGIÓN	0001	FONO	230605
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON OF.30	EMAIL@	omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS TANQUES PARA VAPORIZADOR FLAS, - EMPRESA DE TRANSPORTES LOGITRUCKS

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 12.00 — Tara ▸ 17.00 — PBT ▸ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XV REGIÓN	Destino ▸	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	ARICA	Destino ▸	PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▸	ARICA	Destino ▸	FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA, AV. CHILE, LUIS B. PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.65	Carga ▸	3.10	Total ▸	3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.17	Carga ▸	3.20	Total ▸	4.37
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13.10	Carga ▸	11.50	Total ▸	18.60

Debe Viajar Solamente de Dia

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ 1445-GXI — SemiRemolque ▸ 1445-GXI — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.30	6.65					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	11	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.42					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 25/10/2010 — **FECHA HASTA ▸ 27/10/2010**

COD_AUTENTIF: 6220101025-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030219456

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010